

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-OAX-DID-010-2022**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INSTRUMENTO DERIVADO DE INTERCAMBIO**  
**DE TASAS DE INTERÉS, DE TASA VARIABLE A TASA FIJA (SWAP).**

**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS Y FALLO**  
**DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2022.**

En San Bartolo Coyotepec, Oaxaca siendo las **10:00 horas, del 26 de octubre de 2022**, día y hora señalados para celebrar el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas y Fallo de la Licitación Pública No. **LA-OAX-DID-010-2022**, para la contratación de un instrumento derivado de intercambio de tasa de interés, de tasa variable a tasa fija (swap) (la "Licitación"), convocada por el Estado Libre y Soberano de Oaxaca (el "Estado"), por conducto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo (la "Secretaría"), se reunieron vía remota, a través de medios electrónicos de comunicación, el Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado, titular de la Secretaría, la Lic. Blanca Estela Aranda Santamaría, Subsecretaria de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría, el L.C.P. Lando Matus Delgado, Tesorero de la Secretaría, el Lic. Miguel Agustín Vale García, Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría, el Lic. Marco Antonio Estrada Aguilar, Director Jurídico de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, actuando como testigo de honor, el C.P. Plácido Martínez Galindo, Coordinador de Control Financiero de la Secretaría y la C.P. Mireya López López, Jefa de Departamento de Deuda Pública y Otras Obligaciones de Pago de la Secretaría y los representantes o funcionarios de las instituciones financieras interesadas para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas de la Licitación, lo anterior, en términos de: (i) el artículo 117, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; (ii) los artículos 1, 22, 25, 26, 29, 49 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (la "Ley de Disciplina Financiera"); (iii) el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; (iv) la Sección I, Sección II, Sección V, numeral IX, Sección VII y demás aplicables de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (los "Lineamientos"); (v) los artículos 2, fracción XXIII, 3, fracción IV, 15, fracción IX, 18 y 35 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca (la "Ley de Deuda Local"); (vi) los artículos 3 fracción I, 27 fracción XII, 45 fracción XXIV y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (la "Ley Orgánica Local"); (vii) los artículos 2, 6 y 7 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado (el "Reglamento Interno"); (viii) el Decreto Número 809, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 5 de octubre de 2019 (el "Decreto de Autorización"); (ix) el artículo Tercero Transitorio del Decreto Número 11, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 18 de diciembre de 2021, y (x) la convocatoria a la Licitación de fecha 24 de octubre de 2022 (la "Convocatoria").

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Para efectos de la presente Acta, las palabras escritas con mayúscula inicial tendrán el significado que se les atribuye a las mismas en la Ley de Disciplina, los Lineamientos y la Convocatoria de la Licitación.

En el Acto se desahogaron los siguientes puntos:

**I. Registro de Asistencia de las Instituciones Interesadas.**

De conformidad con la Convocatoria, los representantes legales y/o funcionarios de las Instituciones Financieras interesadas tuvieron acceso a la sesión, de manera remota, a partir de las 9:20 horas.

A las 10:00 horas, el Titular de la Secretaría dio la bienvenida a los asistentes y presentó a los servidores públicos e invitados al acto, agradeciendo la participación de las Instituciones Financieras, quien informó que se daba por cerrado el acceso al acto y registro de las Instituciones Financieras presentes.

Al Acto de Presentación y Apertura de Ofertas se registraron las siguientes Instituciones Financieras.

1. Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat ("Scotiabank").
2. Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex ("Citibanamex").
2. Banco Monex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero ("Monex").
4. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo ("Banobras").
5. HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ("HSBC").
6. Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte ("Banorte").

**II. Presentación de Ofertas.**

A las 10:10 horas, el Titular de la Secretaría comunicó a las Instituciones Financieras presentes el inicio del acto de presentación de Ofertas, por lo cual solicitó a dichas instituciones enviar sus Ofertas a los medios electrónicos descritos en la Convocatoria, lo anterior, para darle cobertura a la décima quinta disposición del Financiamiento Banobras 2 (el "Financiamiento a Cubrir").

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria, de las 10:10 horas y hasta la 10:40 horas, por un periodo de 30 (treinta) minutos, la Secretaría procedió a recibir de forma digital, y a los correos descritos en la Convocatoria, las Ofertas Presentadas por las Instituciones Financieras participantes.

A las 10:40 horas, el Titular de la Secretaría declaró formalmente concluida la recepción de Ofertas, informando a las Instituciones Financieras presentes que: (i) se procedería a revisar las Ofertas recibidas de forma cuantitativa, en el mismo orden en que dichas ofertas fueron recibidas y sin entrar a la revisión cualitativa de su contenido, lo anterior, a efecto de determinar el cumplimiento en la entrega de los documentos solicitados conforme a la Convocatoria, y (ii) dará lectura a la tasa fija ofertada de cada Oferta (compartiendo la Oferta en la pantalla), en el orden en que dichas Ofertas fueron recibidas.

Acto siguiente, el Titular de la Secretaría señaló que recibió 3 (tres) Ofertas para cubrir la décima quinta disposición del Financiamiento Banobras 2 por lo que se procedió a analizar cuantitativamente las Ofertas y dar lectura a la tasa fija ofertada en cada Oferta en el orden en que fueron recibidas, y cuyas características se resumen en los siguientes términos:

#### Financiamiento Banobras 2:

- 1.1. Oferta presentada por **Citibanamex**, con una Tasa Fija Ofertada de **9.4799%** (Nueve punto cuatro mil setecientos noventa y nueve) encontrándose la misma cuantitativamente completa (la "Oferta Citibanamex").
- 1.2. Oferta presentada por **Banobras**, con una Tasa Fija Ofertada de **9.4650%** (Nueve punto cuatro mil seiscientos cincuenta) encontrándose la misma cuantitativamente completa (la "Oferta Banobras").
- 1.3. Oferta presentada por **Banorte**, con una Tasa Fija Ofertada de **9.4400%** (Nueve punto cuatro mil cuatrocientos) encontrándose la misma cuantitativamente completa (la "Oferta Banorte").

Concluida la revisión cuantitativa de las Ofertas presentadas y realizada la lectura de la tasa fija ofertada en cada Oferta, el Titular de la Secretaría informó a las Instituciones Financieras presentes que, a partir de ese momento, analizará internamente y de forma cualitativa las Ofertas presentadas por las Instituciones Financieras participantes.

### **III. Calificación de Ofertas.**

En términos de los numerales 6 y 7 de la Convocatoria se considerará como Oferta Calificada aquella que cumpla con las características y requisitos en los Lineamientos,

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

y la Convocatoria, según ésta hubiere sido modificada y sea declarada como tal por la Secretaría en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.

En este sentido, y concluida la revisión cualitativa de las Ofertas, el Titular de la Secretaría manifestó a las Instituciones Financieras presentes el resultado de la Revisión Cualitativa realizada a las ofertas presentadas:

1. Ofertas Desechadas

Con fundamento en el numeral 12, inciso k), fracción i de los Lineamientos, y derivado del análisis realizado por la Secretaría, dicha Secretaría determinó no desechar Oferta alguna.

2. Ofertas Calificadas

Con fundamento en el numeral 12 inciso k) fracción ii, se relacionan las Ofertas que resultaron procedentes, describiendo las características financieras de las mismas:

Financiamiento a Cubrir	Oferta	Licitante	Tasa Fija Ofertada
Financiamiento Banobras 2	Oferta Citibanamex	Citibanamex	9.4799%
	Oferta Banobras	Banobras	9.4650%
	Oferta Banorte	Banorte	9.4400%

3. Negativas de participación presentadas por las Instituciones Financieras

Con fundamento en el artículo 29, fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera, y considerando que el presente proceso competitivo se implementó a través de una licitación pública, el Titular de la Secretaría manifestó que, si bien las Instituciones Financieras no se encuentran obligadas a presentar una negativa de participación, las siguientes Instituciones Financieras presentaron, a través de los medios electrónicos descritos en la Convocatoria, una carta debidamente firmada por sus representantes legales, expresando su negativa de participación: (i) Monex; (ii) Scotiabank; y (iii) HSBC.

**IV. Institución Financiera a la cual se le adjudica el Instrumento Derivado**

Una vez manifestado el resultado del análisis cualitativo de las Ofertas recibidas, el Titular de la Secretaría manifestó que, toda vez que recibió el mínimo requerido de Ofertas Calificadas en términos del artículo 29, fracción I, segundo párrafo, de la Ley de Disciplina Financiera procederá a adjudicar el Instrumento Derivado de intercambio de tasa de interés, de tasa variable a fija, bajo la modalidad de SWAP.

Para efectos de claridad, el Titular de la Secretaría manifestó a las Instituciones Financieras presentes que, de conformidad con el numeral 44 de los Lineamientos, el Instrumento Derivado se adjudicará a la Oferta que represente las mejores

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

condiciones de mercado, es decir, que haya ofertado la tasa fija más baja de las Ofertas Calificadas.

Acto seguido el Titular de la Secretaría notificó a todos los presentes que el Instrumento Derivado se adjudicó a la Oferta Calificada descrita a continuación:

Financiamiento a cubrir	Licitante	Tasa Fija Ofertada
Financiamiento Banobras 2	Banorte	9.4400% (Nueve punto cuatro mil cuatrocientos por ciento)

Una vez comunicado a los presentes, la Institución Financiera participante cuya Oferta Calificada se adjudicó conforme a lo anteriormente referido, el Titular de la Secretaría declaró formalmente concluido el acto de presentación y apertura de ofertas, y fallo, de la licitación pública identificada con el No. LA-OAX-DID-010-2022, comunicando a las Instituciones Financieras presentes que procederá a la formalización de la Confirmación correspondiente para el Financiamiento a Cubrir, de conformidad con los mecanismos previstos en el Contrato Marco correspondiente y los usos y prácticas bancarios y mercantiles, agradeciendo de antemano a todas las Instituciones Financieras presentes su participación.

#### V. Nombre, cargo y firma de los funcionarios facultados del estado de Oaxaca

Se hace constar que, bajo la supervisión y responsabilidad del titular de la Secretaría, cuyas facultades se encuentran contenidas en: (i) el artículo 15, fracciones IV, VIII, IX de la Ley de Deuda Local; (ii) los artículos 1, 3 fracción I, 26, 27 fracción XII, 45 fracción XXIV de la Ley Orgánica Local; y (iii) los artículos 2, 6 y 7 del Reglamento Interno; **asimismo**, la evaluación de las Ofertas estuvo a cargo de los siguientes servidores públicos de la Secretaría: el L.C.P. Lando Matus Delgado, Tesorero de la Secretaría, el C.P. Plácido Martínez Galindo, Coordinador de Control Financiero de la Secretaría y la C.P. Mireya López López, Jefa de Departamento de Deuda Pública y Otras Obligaciones de Pago de la Secretaría, cuyas facultades se encuentran contenidas en: (i) los artículos 1, 3 fracción I, 26, 27 fracción XII, 45 fracciones IX y XXIV de la Ley Orgánica Local; y (ii) 2, 6 fracción VII, 7 fracción XII, 38, fracciones XII, XIII, XXXVIII inciso c) y XXXIX, 43, fracciones XV y XXVIII y 47 fracción X del Reglamento Interno y demás disposiciones legales en la materia.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:00 horas del día 26 de octubre de 2022, y con fundamento en lo establecido en el numeral 12, inciso j) de los Lineamientos, se levanta la presente acta circunstanciada del acto de presentación y apertura de ofertas, y fallo, de la licitación pública identificada con el No. LA-OAX-DID-010-2022 del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a través de la Secretaría de Finanzas.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

-----  
**Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado**  
Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

-----  
**Lic. Blanca Estela Aranda Santamaría**  
Subsecretaria de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría

-----  
**L.C.P. Lando Matus Delgado**  
Tesorero de la Secretaría Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Presentación y apertura de ofertas y fallo, de la licitación pública identificada con el No. LA-OAX-DID-010-2022, de fecha 26 de octubre de 2022.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



-----  
**Lic. Miguel Agustín Vale García**  
Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

TESTIGO DE HONOR



-----  
**Lic. Marco Antonio Estrada Aguilar**  
Director Jurídico de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Presentación y apertura de ofertas y fallo, de la licitación pública identificada con el número N° LA-OAX-DID-010-2022, de fecha 26 de octubre de 2022.